Ministerio Público

ADENDA Nº 1 DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 29/2016 CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 03/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS – AD REFERÉNDUM", ID N° 301.637.

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** con **RUC Nº 80007525-0,** domiciliada en la Avda. Choferes del Chaco Nº 1956, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora María Cristina Balbuena Cáceres,** con **Cédula de Identidad N° 1.874.842**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la ampliación del Contrato Nº 29/2016, en el marco del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 03/2016 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS – AD REFERÉNDUM"**, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAS ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO Nº 29/2016.

EL CONTRATANTE amplía el monto del Contrato Nº 29/2016 resultante del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 03/2016 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS – AD REFERÉNDUM",** a favor del **CONTRATISTA**, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 4084 de fecha 02 de agosto de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3	COMPUTADORAS POTÁTILES (LAPTOP)	Unidad	5	HP	USA	4.096.229	20.481.145
TOTAL ADJUDICADO GUARANÍES							**20.481.145**

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE ENTREGA DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 29/2016.

El plazo de entrega es de 30 (treinta) días una vez formalizada la Adenda por ambas partes, según lo establece la Resolución F.G.E. N° 4084 de fecha 02 de agosto de 2016.

CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 29/2016.

LA CONTRATISTA en un plazo no mayor de 10 (diez) días de firmada la Adenda de ampliación correspondiente, deberá presentar la garantía contractual actualizada y ampliada.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados firman la presente adenda del Contrato Nº 29/2016, constituida por una (1) página numerada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de agosto del año dos mil dieciseis.

María Cristina Balbuena C.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-681 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público